

Síntesis cronológica

PRINCIPALES SUCESOS NACIONALES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2013

▪ Juan Carlos Núñez Bustillos* ▪

1. Instalación del Pacto por México

El 8 de enero, el presidente Enrique Peña Nieto y los representantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) instalaron, formalmente, el Consejo Rector del Pacto por México. En el documento, que habían firmado el 2 de diciembre de 2012, se establece una agenda legislativa para sacar adelante diversas iniciativas de reforma en temas como telecomunicaciones, justicia, energía, educación y trabajo, entre otras. El 22 de abril, Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, anunció que dejaría

* Es periodista egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación del ITESO. Cursó el máster en Periodismo de la Universidad Autónoma de Madrid y el diario *El País*. Ha trabajado en diversos medios. Actualmente, es director de Integración Comunitaria del ITESO.

de participar en los actos públicos relacionados con el pacto para mostrar su desacuerdo por la utilización política de los programas sociales para favorecer al PRI en el proceso electoral de Veracruz. El panista aclaró que no se trataba de un rompimiento sino de una expresión de rechazo a esas prácticas. Dos días después, y luego de que el gobierno federal se comprometiera a impedir el desvío de recursos con fines electorales, los partidos retomaron el diálogo y el 7 de mayo hicieron un agregado al documento original para “blindar” a los programas sociales de su utilización política.

2. Reforma a telecomunicaciones

De forma sorpresiva y en un ágil proceso legislativo de apenas tres meses, el Congreso de la Unión aprobó, el 30 de abril, las reformas en materia de telecomunicaciones. El 11 de marzo, el presidente Enrique Peña Nieto, junto con los coordinadores parlamentarios de los diferentes partidos y sus dirigentes, suscribieron la iniciativa que fue aprobada con modificaciones por la Cámara de Diputados, diez días después. La propuesta se turnó de inmediato al Senado, que le dio su visto bueno el 19 de abril. Los senadores incorporaron algunos cambios por lo que el conjunto de las reformas tuvo que volver a la Cámara de Diputados que las aprobó luego de seis días. Se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio. En ella se incluyen cambios a la Constitución y a diversos ordenamientos legales con los que se pretende fortalecer la libertad de expresión, eliminar la censura, limitar los monopolios y promover el libre acceso de la población a la información “plural y oportuna”, así como a los servicios de telecomunicaciones, especialmente de Internet y banda ancha. Además, permite 100% de inversión extranjera en las telecomunicaciones y 49% en el sector de la radiodifusión, plantea la apertura de dos nuevas cadenas de televisión abierta y la creación de dos nuevos organis-

mos constitucionales autónomos: la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofeco) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifotel). La primera tendrá la encomienda de garantizar la libre competencia y evitar los monopolios, mientras que el segundo será el responsable, entre otras cosas, de regir lo relacionado con las concesiones. Uno de los puntos de mayor controversia en las discusiones de los legisladores fue el relacionado con los servicios de transmisión de los canales abiertos a través de la televisión de paga (*must carry* y *must offer*). Se acordó que solo será obligatorio retransmitir las señales de televisión abierta gratuitamente cuando tengan una cobertura de la mitad o más del territorio nacional. Especialistas, académicos y organizaciones como la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (Amedi) opinaron que la reforma implica avances significativos en la materia, aunque será en la modificación de las leyes secundarias y su aplicación cuando estos se podrán, o no, concretar.

3. En vigor, la Ley de Víctimas

El 9 de enero se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley General de Víctimas. En 2012, el entonces presidente Felipe Calderón se negó a publicarla y promovió una controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por considerarla inviable e ilegal. Cuando Peña Nieto asumió la presidencia anunció que se desistiría de la controversia y promulgaría el nuevo ordenamiento, aunque reconoció que la ley era “imperfecta” por lo que habría que mejorarla. Javier Sicilia, dirigente del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, expresó que el gobierno cumplió con un “compromiso ético” al promulgar la norma. Una vez hecho esto, los grupos parlamentarios del PRI, PRD, PT y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con la participación del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, elaboraron una nueva propuesta que modificaba cerca de tres cuartas partes de la normativa. El Senado

aprobó por unanimidad la nueva versión el 21 de marzo. La legislación prevé el reconocimiento jurídico de las víctimas que podrán tener acceso a recursos para la reparación de daños, así como a servicios de salud. Se instaure, además, la figura de víctimas indirectas (personas cercanas a la víctima) y víctimas potenciales (personas que puedan estar en riesgo por ayudar a la víctima). La ley, que fue avalada por los activistas Javier Sicilia, María Elena Morera y Alejandro Martí, contempla también la creación de un Sistema Nacional de Atención a Víctimas. El 16 de abril, la Cámara de Diputados votó a favor de la reforma.

4. Nueva Ley de Amparo

El presidente Enrique Peña Nieto promulgó el 1 de abril la reforma a la Ley de Amparo. La iniciativa modificó los artículos 103 y 107 de la Constitución, así como cinco leyes secundarias. La nueva normativa permite a los ciudadanos solicitar la protección no solo de los derechos establecidos en la carta magna sino también en los tratados internacionales que ha suscrito México. Además, incluye el concepto de “interés legítimo”, por medio del cual una persona puede ampararse frente a un acto de autoridad aunque no sea directamente afectada. Asimismo, se podrán interponer juicios de amparo cuando la violación a un derecho se dé por la omisión de la autoridad. Otra de las novedades es que se establecen mecanismos para que los jueces no otorguen suspensiones cuando causen más daño a la comunidad que beneficios al demandante del amparo. También se otorga la facultad a los poderes Legislativo y Ejecutivo para que, en casos excepcionales, puedan pedir a la SCJN que resuelva prioritariamente las acciones de inconstitucionalidad cuando esté de por medio el interés social o la paz pública.

5. Límites al fuero

El 5 de marzo, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a cuatro artículos de la Constitución mediante la cual se establecen límites al fuero de legisladores y diversas autoridades. Con las nuevas disposiciones los funcionarios podrán ser procesados penalmente, aunque podrán conservar su libertad durante el proceso. En caso de que sean sentenciados como culpables serán separados de inmediato de su cargo sin necesidad de que exista un juicio de procedencia, como se requería antes. Aunque en la iniciativa se contemplaba también acotar el fuero del presidente, los legisladores priistas lograron evitarlo. Así, el jefe del Ejecutivo solo podrá ser enjuiciado por delitos graves o traición a la patria. Los legisladores mantienen la “inmunidad parlamentaria” para que puedan expresar libremente sus puntos de vista.

6. Reforma financiera

El 8 de mayo, el presidente Enrique Peña Nieto, acompañado por los líderes del PRI, PAN y PRD, banqueros y legisladores, firmó y envió al Legislativo el proyecto de reforma financiera que plantea la actualización de 34 leyes en la materia. El jefe del Ejecutivo afirmó que el propósito fundamental de la propuesta es que los bancos “presten más y más barato”. La iniciativa, explicó, pretende fomentar la banca de desarrollo, ampliar el crédito, reafirmar la estabilidad del sistema financiero y elevar la competencia en el sector.

7. Elba Esther, en prisión

La presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo Morales, fue detenida en el aeropuerto de

Toluca el 26 de febrero. La dirigente magisterial fue acusada de lavado de dinero y desvío de aproximadamente 2,600 millones de pesos de los fondos del sindicato, con los cuales pagó cirugías plásticas, casas en Estados Unidos, viajes en aeronaves privadas y compras en almacenes de lujo y galerías de arte. La Procuraduría General de la República (PGR) informó que, entre 2009 y 2012, Gordillo declaró ingresos por un millón cien mil pesos, pero gastó en ese periodo alrededor de 80 millones. Apenas un día antes de la aprehensión de la líder sindical, Enrique Peña Nieto promulgó la reforma educativa, aprobada a finales de 2012. En la ceremonia, el presidente señaló que los procesos de evaluación no pretenden “exhibir a nadie” y reiteró que la reforma busca mejorar los niveles de educación en el país y eliminar las decisiones discrecionales. Tras la detención de la maestra, el mandatario afirmó que se trataba de un acto “estrictamente legal” y que los recursos de los sindicatos son de sus agremiados y no de sus dirigentes. Días después dijo que en México no hay “intocables”. Parientes y funcionarios cercanos a la maestra solicitaron amparos, pero les fueron negados. El 4 de marzo un juez federal le dictó el auto de formal prisión. Un mes antes, el 6 de febrero, al día siguiente de que el Congreso declarara constitucional la reforma, Gordillo lanzó un mensaje a Peña Nieto en el que señaló: “Los maestros de México somos sus amigos”, pero advirtió que no permitirían poner en riesgo el trabajo de los profesores. En enero, el SNTE pidió a sus afiliados (más de un millón y medio) ampararse contra la nueva ley. Por su parte, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) presentó cerca de 28 mil recursos jurídicos contra la reforma. En febrero, los maestros de Guerrero comenzaron un paro que detuvo durante dos meses las labores en 95% de las escuelas en el estado. El 4 de marzo, miles de maestros de Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Durango dejaron de trabajar durante 48 horas. El 22 de ese mismo mes, miembros de la CNTE de Guerrero bloquearon durante nueve horas la autopista México–Acapulco. En dife-

rentes hechos suscitados en abril, los integrantes de este movimiento apedrearon la sede del Congreso local y el Palacio de Gobierno. El 4 de abril, cerca de tres mil manifestantes volvieron a bloquear la carretera. Unos dos mil elementos de la Policía Federal los desalojaron al día siguiente y detuvieron a tres líderes magisteriales. El 11 de abril, alrededor de cinco mil personas, entre ellas integrantes de la CNTE, de guardias comunitarias y estudiantes, provenientes de diversos estados del país, bloquearon de nueva cuenta la autopista México–Acapulco. El 27 de abril normalistas michoacanos bloquearon el centro de Morelia. Las protestas contra la reforma educativa llegaron hasta el Zócalo de la Ciudad de México, donde los inconformes establecieron un plantón permanente.

8. Granier, detenido

El 22 de mayo, la Procuraduría de Tabasco decomisó cerca de cien millones de pesos en una propiedad de José Saiz Pineda, quien fue tesorero en ese estado durante la administración del priista Andrés Granier Melo. La dependencia informó que la acción derivó de la investigación relacionada con el desfalco de casi dos mil millones de pesos a las arcas del gobierno tabasqueño. El 8 de junio, Saiz Pineda fue detenido en Reynosa, Tamaulipas, cuando intentaba cruzar la frontera. Cuatro días después, Andrés Granier llegó a la Ciudad de México, procedente de Miami. Afirmó que no estaba escondido y que regresaba para “limpiar” su nombre. Ese mismo día, agentes de la PGR lo interrogaron durante más de 13 horas, pero la institución decidió no fincarle cargos. Sin embargo, una juez de Tabasco sí ordenó su arraigo por 30 días por los delitos de peculado y ejercicio indebido del servicio público. El 24 de junio, la PGR obtuvo dos órdenes de aprehensión contra el exgobernador por los delitos de defraudación fiscal y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Al día

siguiente, Granier ingresó a prisión y en su primera audiencia se declaró inocente.

9. Cassez sale de prisión

La SCJN ordenó el 23 de enero la inmediata liberación de la ciudadana francesa Florence Cassez, quien había sido sentenciada a 60 años de cárcel por los delitos de secuestro, delincuencia organizada y portación de armas. En votación dividida, la Corte consideró que el montaje televisivo realizado por las autoridades mexicanas tras su detención eliminó el principio de presunción de inocencia de la mujer y la posibilidad de que tuviera un juicio justo. Los ministros aclararon que no se pronunciaban sobre la culpabilidad o la inocencia de la francesa sino contra la falta de garantías que sufrió durante el proceso judicial que se le siguió. Ezequiel Elizalde, una de las víctimas del secuestro, señaló: “Esto ha sido una pesadilla que hoy concluye con una injusticia”. En Francia, Cassez fue recibida con honores y dijo que su liberación puede ayudar a que se imparta justicia en México. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informó que abriría una investigación en torno a las irregularidades en el proceso legal contra Cassez que permitieron su libertad. El 13 de marzo, la Comisión informó que 21 funcionarios, entre los se encuentra el propio ex titular de la Agencia Federal de Investigación, Genaro García Luna, cometieron faltas graves. Dos días después presentó contra ellos una denuncia penal por delitos contra la administración de la justicia, ejercicio indebido de la función pública y abuso de autoridad.

10. Ángeles Dahuahare, libre

El general Tomás Ángeles Dahuahare fue puesto en libertad el 17 de abril luego de que la PGR se desistiera de los cargos, pues no pudo comprobar las acusaciones contra el militar levantadas por dos testigos protegidos, explicó la institución. En enero, una magistrada federal había confirmado el auto de formal prisión contra los generales Ángeles Dahuahare, Rubén Pérez, Roberto Dawe, contra el teniente Isidro Hernández y el mayor Iván Reyna. Los militares fueron detenidos en mayo de 2012, acusados de presuntos vínculos con el cártel de los Beltrán Leyva. Los otros militares continuaron detenidos.

En febrero, el *New York Times* informó que el gobierno de Estados Unidos advirtió a los colaboradores del entonces presidente electo, Enrique Peña Nieto, que que el general Augusto Moisés García Ochoa, uno de los posibles candidatos a ocupar la titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, tenía presuntos vínculos con el narcotráfico. La embajada de Estados Unidos en México respondió que no vetó al militar.

11. Saldos electorales

El Instituto Federal Electoral (IFE) exoneró, el 23 de enero, al PRI y al PVEM de las acusaciones de irregularidades en el financiamiento de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto. El PAN y el PRD habían presentado una queja en la que señalaron que 66 millones de pesos fueron destinados a la compra de votos a favor del candidato tricolor por medio de la empresa Monex. La decisión del IFE no fue unánime y el dictamen exculpatorio se logró gracias al voto del consejero Sergio García Ramírez, quien fue funcionario público en anteriores gobiernos priistas. Días después, el consejero anunció su salida del órgano electoral, pero afirmó que era una decisión tomada con anterioridad en la que nada tuvo que

ver el dictamen. En contraparte, el IFE consideró que Andrés Manuel López Obrador, candidato de “las izquierdas”, sí rebasó el tope de gastos de campaña. Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, acusó al Instituto de medir con distinta vara a los partidos.

12. Crisis en el PAN

Tras su debacle electoral, el PAN enfrentó en el semestre una complicada situación. A principios de enero se dio a conocer que el partido perdió 80% de su militancia tras la derrota electoral de 2012; cerca de un millón y medio de panistas lo abandonaron. Su presidente nacional, Gustavo Madero, negó que se tratara de una desbandada. “Calderonistas” y “maderistas” se lanzaron acusaciones mutuas de ser los responsables de la pérdida de la Presidencia de la República. En marzo, se celebró una asamblea nacional en la que se acordó que serían los militantes panistas, con su voto directo y no el Consejo Nacional, quienes elegirían a su presidente nacional. Sin embargo, el acuerdo no se concretó por falta de quórum al momento de votar. Las confrontaciones continuaron y el 19 de mayo Gustavo Madero destituyó a Ernesto Cordero como coordinador parlamentario del PAN en el Senado. Nombró en su lugar a Jorge Luis Preciado. Los “calderonistas” reaccionaron; acusaron a Madero de querer convertir a su partido en “satélite” del PRI. El 19 de junio, los senadores panistas cercanos a Ernesto Cordero modificaron los estatutos de su bancada para quitarle al nuevo coordinador el manejo del dinero y nombraron como tesorero a Francisco Domínguez. Gustavo Madero desconoció esta reforma. El conflicto llegó hasta los tribunales donde se acusó penalmente de despojo a los “calderonistas”.

13. Cambios en el PRI

En su 21 Asamblea Nacional Ordinaria, celebrada en marzo, los priistas decidieron modificar su Programa de Acción en el que se prohibía aprobar cualquier aumento al impuesto al valor agregado (IVA) en alimentos y medicinas, así como estar a favor de la apertura a la inversión privada en procesos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos en Petróleos Mexicanos (Pemex). En 2008, cuando era oposición, el tricolor acordó que para defender la economía de la población se opondría al aumento del IVA.

14. Guardias de autodefensa

Durante el primer semestre de 2013 surgieron nuevas guardias armadas de “autodefensa” civil y se consolidaron las que ya existían, particularmente en los estados de Michoacán y Guerrero. A finales de enero, la Asamblea del Tribunal de los Pueblos Organizados y la Policía Comunitaria comenzaron el juicio a 54 personas que tenían prisioneras en Ayutla, Guerrero. En febrero, entregaron a las autoridades oficiales a 11 de los presos. Ese mismo mes, dos turistas resultaron heridos por guardias comunitarios en el poblado de Las Mesas, Guerrero. Ángel Aguirre Rivero, gobernador de ese estado, reconoció que con la actuación de las guardias comunitarias habían disminuido los delitos en la región. En marzo, 34 miembros de los grupos de autodefensa de Carrillo Puerto, Michoacán, fueron detenidos por el Ejército. Lo mismo ocurrió con 51 integrantes de la guardia comunitaria de Buenavista en la misma entidad. En respuesta, la comunidad bloqueó una base del Ejército. Dos meses después, los grupos de autodefensa retuvieron durante siete horas a 24 militares, entre ellos un general. Finalmente, los dejaron ir luego de que las fuerzas armadas liberaran a cuatro integrantes de la guardia comu-

nitaria que habían detenido. El presidente de la CNDH, Raúl Plascencia, señaló que la existencia de grupos civiles armados se contraponen al objetivo de recobrar la paz.

15. La violencia

El primer día de 2013 comenzó con un enfrentamiento entre grupos rivales en Fresnillo, Zacatecas. Los delincuentes bloquearon calles. El hecho comenzó por la tarde del último día de 2012 y se prolongó hasta la mañana del 1 de enero. El 20 de marzo, las balaceras entre grupos armados y fuerzas federales paralizaron diversos sectores de las ciudades de Monclova, Coahuila, y de Reynosa, Tamaulipas. Un policía murió. Las amenazas de grupos delictivos provocaron que el 19 de abril se suspendieran actividades escolares y comerciales en 20 municipios de la zona de tierra caliente, en Michoacán. El 14 de enero, se registraron 16 asesinatos en Toluca y sus alrededores. Los medios de comunicación informaron que el 10 de abril fue una de las jornadas más violentas del año en el país con un saldo de cerca de 35 muertos en diversos hechos.

El 6 de enero, nueve personas murieron cuando atacaron bares de Torreón. En marzo, un comando incendió otro en el Estado de México y siete personas fueron asesinadas en un restaurante de Guerrero. En Guadalajara, los ataques a dos bares, con minutos de diferencia, dejaron cinco muertos el 1 de abril.

El secretario de Turismo de Jalisco, José de Jesús Gallegos, fue asesinado en Zapopan, Jalisco, el 9 de marzo. Había entrado en funciones apenas ocho días antes, como parte del gabinete del gobernador priista Aristóteles Sandoval. El vehículo en el que viajaba el procurador de Morelos, Rodrigo Dorantes, fue atacado por policías estatales el 8 de febrero. Él sobrevivió, pero tres de sus guardaespaldas murieron. Refugio Chávez, directora de Seguridad Pública de San Miguel el Alto, Jalisco,

resultó herida durante una emboscada. Ramón Jaimes, regidor panista de Cuautla, Morelos, fue secuestrado.

Dos niños murieron en Armería, Colima, en el ataque a una casa. Ocho cuerpos fueron encontrados en bolsas de plástico, en tres puntos del Estado de México. En calles de Uruapan, Michoacán, aparecieron los cadáveres de siete hombres. A fines de enero, se localizaron en Nuevo León los cuerpos de los 12 integrantes de la agrupación musical Komo Kolombia que habían sido secuestrados días antes. En un gimnasio del barrio de Tepito, en la Ciudad de México, fueron acribilladas cuatro personas.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, estallaron dos explosivos frente al Palacio de Gobierno. En Teleolapan, Guerrero, dos policías murieron en un ataque a instalaciones de la comandancia.

Seis turistas españolas fueron violadas en un hotel de Acapulco y un turista belga fue asesinado en un centro comercial de ese destino turístico. En Cuernavaca, un grupo armado irrumpió en una fiesta en la que departían 80 estudiantes. Tres de los asistentes fueron heridos de bala. Dos chefs españoles fueron asesinados en Sinaloa y en Zapopan un grupo de campistas fue atacado por hombres armados con machetes, quienes además de robarlos y de herir a cinco, abusaron sexualmente de varias personas. Trece reos murieron y 65 resultaron heridos durante una riña que tuvo lugar el 27 de abril en la cárcel de La Pila, en San Luis Potosí.

En febrero, el cardenal José Francisco Robles, presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, informó que grupos delictivos extorsionan a sacerdotes. Un mes antes, el obispo de Nezhualcóyotl, Luis Héctor Morales, había señalado que sacerdotes de su diócesis son amenazados por narcotraficantes.

16. 70 mil víctimas

Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, informó el 15 de febrero que, de acuerdo con los registros del gobierno federal, 70 mil personas murieron asesinadas durante el sexenio de Felipe Calderón (2006–2012) en hechos relacionados con el narcotráfico. Once días después, la Secretaría de Gobernación reportó que el número de desaparecidos en el mismo periodo fue de 26,121. El 10 de mayo, el gobierno federal señaló que durante los primeros cinco meses del gobierno de Peña Nieto fueron asesinadas 5,296 personas en hechos ligados al crimen organizado.

17. El “Chapo”, “enemigo número uno”

La Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) y la Comisión Anticrimen de Chicago nombraron a Joaquín el “Chapo” Guzmán “enemigo público número uno” de la ciudad, debido a la violencia y la corrupción que el cártel mexicano ha llevado a ese país. El último criminal en recibir esa categoría había sido Al Capone. El 21 de marzo, corrió el rumor de que el “Chapo” Guzmán había sido detenido en Guatemala. La versión fue desmentida horas después. El 30 de abril fueron detenidos en Agua Prieta, Sonora, Inés Coronel y su hijo Inés Omar, suegro y cuñado de Joaquín Guzmán, respectivamente. En enero, el gobierno de Estados Unidos había incluido al primero en su lista de narcotraficantes más buscados junto con Dámaso López, presunto lugarteniente del “Chapo”, y Fausto Isidro Meza, señalado como líder de los “Mazatlecos”, un subgrupo del cártel de los Beltrán Leyva.

En enero, un juez de Nicaragua sentenció a 30 años de cárcel por los delitos de narcotráfico, crimen organizado y lavado de dinero a 18 mexicanos que fueron detenidos en agosto de 2012, cuando ingresaron a

ese país centroamericano con nueve millones de dólares a bordo de seis camionetas con el logotipo de Televisa.

18. Derechos humanos

En su informe anual, el presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, señaló que las detenciones ilegales, tortura y desaparición de personas “están más presentes” que en años anteriores. La organización Human Right Watch indicó que la tortura es una práctica generalizada en México y que el estado apenas investiga las violaciones a los derechos humanos, como los asesinatos y las desapariciones. En este último caso, los hechos parecen ser planeados por las fuerzas gubernamentales, dijo la organización. Amnistía Internacional también denunció en su informe 2013 que las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y otras violaciones a los derechos humanos continuaron sin que el gobierno mexicano reconociera la magnitud del problema. En junio, la organización presentó un informe especial: “Enfrentarse a una pesadilla: Desapariciones en México”, en el que señaló que en los últimos seis años desaparecieron por lo menos 26 mil personas, y que la impunidad persiste en el país debido a que la mayoría de estos actos se llevan a cabo por fuerzas del estado.

La SCJN ordenó, el 10 de abril, la liberación de 15 personas acusadas de participar en la masacre de Acteal, ocurrida el 22 de diciembre de 1997. El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas denunció, en mayo, que el número de agresiones contra defensores de derechos humanos aumentó, y señaló en junio que la liberación de los paramilitares implicados en la matanza es un mensaje de que estos grupos pueden actuar con impunidad.

19. Ataques a la prensa

El 7 de enero, la CNDH informó que la impunidad en las agresiones a periodistas y medios de comunicación es de 81% y añadió que, en los últimos 12 años, 82 periodistas fueron asesinados, 18 se encuentran desaparecidos y las instalaciones de 32 medios de comunicación sufrieron ataques. El Comité para la Protección de Periodistas señaló que durante el gobierno de Felipe Calderón, 14 comunicadores fueron asesinados y que México ocupa el octavo lugar del mundo en cuanto a impunidad para este tipo de crímenes. El 9 de abril, Jorge Antonio Hernández Silva fue sentenciado a 38 años de cárcel por asesinar, en Veracruz, a la reportera Regina Martínez Pérez, en 2012. El 4 de marzo fue asesinado en Ojinaga, Chihuahua, el periodista Jaime Guadalupe González Domínguez. Cinco trabajadores del periódico *El Siglo de Torreón* fueron secuestrados en febrero. Los plagiarios los dejaron en libertad horas después. Las instalaciones de este diario fueron atacadas en tres ocasiones durante el semestre; en una de ellas una persona murió y otra resultó herida. En marzo, el periódico *El Zócalo de Saltillo*, informó que dejaría de publicar noticias sobre el narcotráfico por no existir garantías de seguridad para hacerlo. En ese mismo mes, delincuentes dispararon en Chihuahua contra las instalaciones del Canal 44 y del periódico *El Diario*. En abril, dos granadas estallaron frente a las instalaciones del diario *Mural*, en Zapopan, Jalisco.

El 11 de abril, la Cámara de Senadores aprobó el dictamen de reforma a diversas leyes para permitir que la PGR pueda investigar las agresiones a periodistas y medios de comunicación en caso de que las autoridades locales no lo hagan y los periodistas lo soliciten. Asimismo, prevé un aumento de un tercio en la pena en los delitos dolosos cuando estos se cometan contra un periodista, y si el victimario es un funcionario público la pena podría aumentar hasta el doble.

20. “Apagón” analógico

El 28 de mayo, las televisoras nacionales dejaron de transmitir sus señales abiertas en Tijuana como parte de la transición a la tecnología digital. Miles de personas que no tuvieron acceso a los aparatos decodificadores protestaron contra la medida y exigieron revocarla. El IFE también pidió posponer la medida hasta que concluyera el proceso electoral en ese estado, el 18 de julio. La Cofetel decidió suspender el “apagón” analógico.

21. Agresiones a migrantes

El Instituto Nacional de Migración informó que aumentó la violencia contra los migrantes que transitan por México. En mayo, un grupo de delincuentes asaltó, en el estado de Veracruz, a más de 500 personas que viajaban en el techo del tren; una veintena fueron heridas de gravedad, entre ellas una mujer embarazada a la que lanzaron del ferrocarril en movimiento. En junio, elementos del Ejército liberaron a 165 migrantes, entre ellos dos mujeres embarazadas y dos menores de edad, que estaban secuestrados en Tamaulipas.

22. Reforma migratoria

El 11 de junio, el Senado de Estados Unidos aceptó incluir en su agenda una propuesta de reforma migratoria que, en caso de ser aprobada, permitiría regularizar la situación legal de cerca de 11 millones de personas. El día 27 de ese mes se aprobó el proyecto de reforma que pasó a la Cámara de Representantes en la que los republicanos, contrarios a la legalización de los indocumentados, tienen mayoría. Para el final del semestre aún no se votaba la reforma.

23. Pobres y felices

El 4 de enero, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del nuevo gobierno anunció que los incrementos mensuales al precio de las gasolinas continuarían y que no serían de nueve centavos, como en el gobierno de Felipe Calderón, sino de 11. De enero a junio, la gasolina Magna pasó de 10.81 pesos por litro a 11.47 pesos; la Premium, de 11.37 pesos a 12.03 pesos; y el diésel, de 11.17 pesos a 11.83 pesos. El aumento a la electricidad de abril a mayo fue de 8.4%, el mayor desde 2011. En ese mes se registró un alza en los precios de los alimentos que llegó, en el caso del jitomate, a 400%. Los incrementos a los precios del limón, tomate verde y pollo llevaron al gobierno a eliminar los aranceles para su importación. Agustín Carstens, gobernador del Banco de México, afirmó que los aumentos eran temporales. En abril, la inflación anualizada fue de 4.65%, la más alta en cuatro años. El 21 de junio, el Banco de México informó que la actividad económica en el país sufrió una “importante desaceleración”, mientras que el subempleo se situó por arriba de los niveles registrados durante la crisis de cuatro años atrás. La misma institución informó que durante el primer trimestre del año el monto del dinero que envían al país los mexicanos radicados en el extranjero cayó 10% en relación con el mismo periodo del año anterior. Fue el peor registro de los últimos tres años. Las remesas sumaron 4,847 millones de dólares.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un estudio en el que informa que México tiene uno de los peores niveles de calidad de vida, que se sitúa solo por arriba de Turquía. Los mexicanos son quienes trabajan más horas del año para cubrir sus necesidades. Sin embargo, son también los más contentos: 85% expresó

tener más experiencias positivas que negativas en un día normal, cuando el promedio en los países miembros de la OCDE es de 80%.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) presentó en junio un estudio en el que señala que en el último decenio la clase media pasó de ser 35.2% de la población a 39.16%. A la clase alta pertenece solo 1%, mientras que la clase baja suma 59.8%.

La revista *Forbes* publicó, en marzo, que el mexicano Carlos Slim se mantenía por cuarto año consecutivo como la persona más rica del mundo, y que cinco empresarios del país se añadieron a la lista de multimillonarios. En mayo, la misma publicación informó que Bill Gates superó, con su fortuna de 70 mil millones de dólares, a Slim que posee 69,860 millones.

24. Toma de la UNAM

Un grupo de alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades tomó, el 19 de abril, el edificio de la rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en protesta por las reformas a los planes de estudio. Los manifestantes provocaron destrozos en el inmueble. El rector, directores de diversas instancias universitarias, así como cinco exrectores exigieron a los activistas el desalojo del edificio. El tribunal universitario expulsó a cinco de los estudiantes que participaron en las acciones. Luego de 12 días, los jóvenes salieron del edificio.

25. Explosión en Pemex

Una fuerte explosión ocurrió el 31 de enero en la torre de Pemex, en la Ciudad de México. El estallido destruyó tres pisos y provocó la muerte de 37 personas; otras 101 resultaron heridas. El 4 de febrero, Jesús Murillo Karam, titular de la PGR, informó que la causa del siniestro fue la acumulación de gas en el sótano del edificio y descartó que se hubiera tratado de un atentado.

26. Gripe aviar

Un nuevo brote de influenza aviar se registró en febrero. En esta ocasión afectó a diversas granjas del estado de Guanajuato donde se tuvo que sacrificar a 2.1 millones de pollos para evitar su propagación. Este hecho provocó el aumento en el precio de este producto.